

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 170

CASTRO, 20 de Mayo del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Oficio N° 13 de fecha 20.05.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Depto. de Transito, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Mirta Hernández Guenuman**, Jefatura Grado 09° EMR., para trasladarse a la ciudad de Valdivia, los días 6 al 08 de Junio 2016, con motivo de asistir a curso "Nueva Legislación sobre sanciones, traslado, y ordenanza Municipal para el Transporte de Desechos y Residuos", Ley 20.879 modifica Ley de Transito.

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 06 y 07 de Junio del 2016, y un 40% por el día 08 de Junio 2016, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



NEILSON AGUILA SERPA
ALCALDE